



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 1046.14
EXPEDIENTE N° 6961/14
Salta, 05 DIC 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos Pablo Ramiro ALARCON, L.U. N° 513.738, D.N.I. N° 32.165.748 y Federico Antonio DEL MORAL SACHETTI, L.U. N° 513.457, D.N.I. N° 31.733.333, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **"PEQUEÑOS CONCURSOS Y LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 24522 DESDE LA PERSPECTIVA DEL CONTADOR PÚBLICO"** y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 8 y 9, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Abog. Pedro Javier SANCHEZ, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Derecho Concursal con extensión a Derecho IV Módulo II, a quien propone como Director y del Cr. Sergio Fernando GIL LAVAQUE, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las asignaturas Derecho Concursal con extensión a Derecho IV Módulo II, a quien se propone como Co-Director.

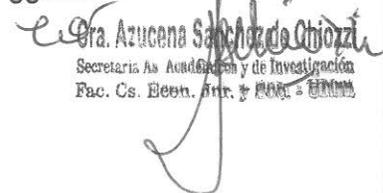
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **"PEQUEÑOS CONCURSOS Y LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 24522 DESDE LA PERSPECTIVA DEL CONTADOR PÚBLICO"** presentado por los alumnos Pablo Ramiro ALARCON, L.U. N° 513.738, y Federico Antonio DEL MORAL SACHETTI, L.U. N° 513.457, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

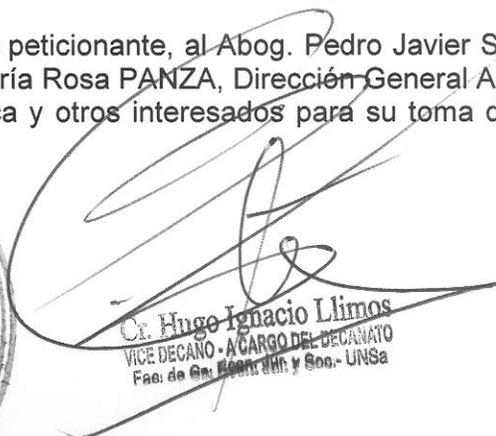
ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Abog. Pedro Javier SANCHEZ, Profesor Regular Adjunto y como Co-Director al Cr. Sergio Fernando GIL LAVAQUE, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambos docentes de las asignaturas Derecho Concursal con extensión a Derecho IV Módulo II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionante, al Abog. Pedro Javier Sánchez, a los Cres. Sergio Fernando GIL LAVAQUE y María Rosa PANZA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc


Dra. Azucena Sánchez Obizzo
Secretaría de Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Juríd. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Juríd. y Soc. - UNSa